



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DAJ/DICON/DAF/XLE/cac.

PUENTE ALTO,

4 MAR 2014

319

EX. N° _____ / VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones. Ley N° 19.925, de 2004 sobre expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, Ordenanza N° 18, de 2007, sobre ejercicio, otorgamiento, renovación, caducidad, traslados y transferencias de patentes de alcohol en la comuna de Puente Alto.

CONSIDERANDO: - Ticket N°1120479, del 10.02.2014, presentada por don Luis Arce Torres, Cedula de Identidad N°10.577.103-7, en el que solicita autorización para cancelar fuera de plazo el primer semestre año 2014, de la patente rol N°4000413, Clase A (Deposito de Bebidas Alcohólicas), por las razones que indica en documento adjunto.

- V°B° del Sr. Alcalde.

DECRETO

ACÉPTESE el pago fuera de plazo de la patente mencionada en el considerando N°1, a nombre de don Luis Arce Torres, Cedula de Identidad N°10.577.103-7, correspondiente al 1er Semestre de 2014.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.

